



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López - Iruña

RESOLUCIÓN N° 18 /2018 J.M.

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR JUSTO CESAR GAMARRA SUAREZ INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA PROCEDER A LOS TRABAJOS DE RASTRONEADA A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL DISTRITO DE IRUÑA.

Iruña, 31 de JULIO de 2018-

VISTO: el pedido presentada por los Señores Concejales Prof. Francisco Sánchez y Prof Antonio Audelin López quienes han solicitado los trabajos de rastroneada a las personas de escasos recursos y pequeños productores de las Compañías del Distrito de Iruña, Y;

CONSIDERANDO: Que, corresponde conforme al CAPITULO III de las Funciones Municipales ART. 12.- Funciones Numerales 9 (nueve) en materia de desarrollo productivo inc. a),b),c) y d).

Que las Comunidades consideradas de escasos recursos económicos se organicen en comités de conformidad a las disposiciones y soliciten ante la administración Municipal los trabajos y que sean establecidos los periodos destinados a las comunidades por la Institución Municipal.

POR TANTO: y en merito a los antecedentes expuestos y en virtud a las disposiciones legales vigentes, LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, reunida en Concejo.

RESUELVE:

Art.1°.- AUTORIZAR, al Señor Justo C. Gamarra s. Intendente Municipal de Iruña a proceder a los trabajos de rastroneada a familias de escasos recursos y pequeños productores del Distrito de Iruña en las compañías aledañas.

Art. 2°.- DAR CUMPLIMIENTO, a la Resolución N° 07/2013 J.M. en la que establece los requisitos que deberán cumplir cada solicitante.

Art. 3°.- COMUNICAR, a la Intendencia Municipal.

Art. 4°.- COMUNICAR, a quienes corresponda.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHOE-----

Lic. Leda M. Lorenz Morán
Secretaría J.M.



Lic. Valcir Jose Frohlich
Presidente J.M.



TENGASE, por resolución dar amplia difusión, cumplido archívese.-----



Lic. Cleide T. Wochner J.

Iruña, 08 de AGOSTO de 2018.-

Justo Cesar Gamarra Suarez